



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2022-00337-00
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE BLANCO NUÑEZ. C.C.# 1.098.708.098
DEMANDADA: ALBA LILIANA CUBIDES CODEZO. C.C.# 37.760.670

Al despacho de la Señora Juez, informándole que se ha recibido respuesta de la empresa ASISTENCIA MEDICA AME, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 10 de octubre del 2022

JACKELINE GARCIA MARIN
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la respuesta emitida por la empresa **ASISTENCIA MEDICA AME**; este Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada virtualmente el 10/06/2022, visible al No. 05 C-1 del expediente virtual, en la que manifiesta que la Sra. ALBA LILIANA CUBIDES CODEZO, no labora con la compañía desde el 18/01/2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO